

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31493** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 679/2013, NIG nº 20.05.2-13/007129, por auto de 22/7/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Selpitex, S.A., con NIF A20079778, con domicilio en Calle Misericordia, nº 6, planta 2, B, 20001 Donostia, que coincide con su centro de principales intereses.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por Attest Integra, S.L.P., en la persona de Santiago Deprit Garcia, con domicilio postal: Ps de Miraconcha 25, bajo, 20007 Donostia- San Sebastian y dirección electrónica: selpitex@pkf-attest.es

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Donostia San-Sebastián a, 22 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130045678-1